



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Esta Alcaldía ha dictado resolución de fecha 15 de enero de 2015, por la que se delega en don Francisco José Fernández Santos, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia puntual para la resolución del expediente de licencia de obra menor solicitada por doña Ángeles Aranda Prisuelos, por concurrir el motivo de abstención recogido en el párrafo b) apartado 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1985 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villacañas 16 de enero de 2015.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 467